



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN-COLCIENCIAS-

DECRETO NÚMERO 1930 DE 2009

28 MAY 2009

Por medio del cual se hace una incorporación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política en concordancia con lo señalado en el artículo 10 de la ley 1286 de 2009,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Incorpórase a la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-Colciencias- a la doctora ADRIANA JIMENÉZ BAÉZ identificada con la cédula de ciudadanía número 35.514.705 de Suba, en el cargo de Secretario General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ARTICULO 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

28 MAY 2009

Dado en Bogotá, D. C., a los

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

JUAN FRANCISCO MIRANDA MIRANDA